

SANTA CRUZ, 13 de Julio 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Ord N° 48 del Director de Escuela Luis Oyarzún Peña, en el cual se solicita la adquisición de equipamiento de audio.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 932 del 06.06.2022.
4. Decreto Exento N° 2072 de fecha 16.06.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 13.07.2022.
6. Informe Técnico.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-63-L122**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO, ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 2393

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO, ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA**", ID N° **3863-63-L122**, a la siguiente empresa: **INGENIERIA ALVEAL.CL SPA, Rut: 76.490.452-4** por un monto de **\$4.901.495 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde